

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 26,

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) Decreto Presupuestario N° 43 del 24 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.
- e) Acta de Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramirez Villalobos.
- f) El Ordinario N°41/2021 de fecha 24 de agosto 2021 de Sr. Alcalde a Sres. Concejales remitiendo Propuesta de Séptima Modificación Presupuestaria año 2021.
- g) El ordinario N° 42/2021 de fecha 26 de agosto 2021 de Sr. Alcalde a Sres. Concejales remitiendo Complemento Propuesta Séptima Modificación Presupuestaria año 2021.
- h) El Ordinario N° 339 de fecha 01 de septiembre 2021 de Sra. Secretario Municipal a Sres. Concejales remitiendo acuerdo de Concejo Municipal Ordinario N°26 de fecha miércoles 01 de septiembre 2021, donde se indica el Acuerdo N°61 que aprueba la Propuesta Séptima Modificación Presupuesto 2021.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Séptima Modificación al Presupuesto Municipal Año 2021, como se indica:  
(cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

AUMENTASE:

08 03	PARTICIPACIÓN DEL FCM ART.38 DL 3063 DE 1979	8.060
13 03 002 001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIP. COMUNAL	57.085
<hr/>		
TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS		65.145
TOTAL, AUMENTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		65.145

GASTOS

DISMINUYASE:

21 01	PERSONAL DE PLANTA	-273.440
<hr/>		
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		-273.440

AUMENTASE:

21 02	PERSONAL A CONTRATA	180.500
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	26.200
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	7.200
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	32.600
31 02	PROYECTOS	92.085
<hr/>		
TOTAL, AUMENTO DE GASTOS		338.585
TOTAL, AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		65.145

2.- PROCEDASE a efectuar complemento de Séptima Modificación, presentado por Ordinario N° 42, de acuerdo a lo siguiente;

**GASTOS**

**DISMINUYASE:**

21 01	PERSONAL DE PLANTA	-5.000
<hr/>		
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		-5.000

**AUMENTASE:**

24 03 101 002	A SALUD	3.000
31 02	PROYECTOS	2.000

Debiendo priorizarse:

31 02 002 328 Asesoría Integral para descarga en Servicios Planta Tratamiento Escuela Puente Colmo, en bien nacional de uso público

<hr/>		
TOTAL, AUMENTO DE GASTOS		5.000
TOTAL, AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		0

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARILUZANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/MTA/EAO/eaol

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Control Interno.
3. DAF.
4. Contabilidad y Presupuesto.
5. Secplac.



ALCALDE

FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS

EUGENIO  
SAN ROMAN  
COURBIS

Firmado digitalmente  
por EUGENIO SAN  
ROMAN COURBIS  
Fecha: 2021.09.02  
12:23:51 -05'00'